



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

Asunto: Explicación detallada de la construcción de la Ordenanza Metropolitana de a Gestión Integral de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshio Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

Señor Ingeniero
Edgar Ernesto Lascano Corrales
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito saludar a su Autoridad, expresando mi agradecimiento por su interés y la debida atención a esta importante aclaración que a continuación procedo a efectuar en virtud de lo emitido, suscrito y presentado a usted por parte de:

Doctor Luis Bastidas
Presidente de AMVEPE

Jaime Grijalva Rosero MDV MS
Representante de "Confraternidad Veterinaria"

Abogado José Luis Henríquez Alabarda
Presidente de AERCAN

Señor Juan Carlos Ruales Silvers
Vice-Presidente de ACOA Ecuador

Doctor Mario Moreno Camacho
Representante de ASORO

Sr. Diego Trujillo
Presidente de ACRAP

Dr. Patricio Fernando Ruiz Rivadeneyra
Presiente del Colegio de Veterinarios de Pichincha

Pedag. Sra. Lili Del Pilar Boada Flores
Delegada
Bosque Urbano



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

Señora Marcia Virginia Carrera Ponce
Delegada
Refugio Amigos de Isabella

Quienes son parte de las veintisiete (27) organizaciones de la sociedad acreditadas al proceso de participación ciudadana, denominado silla vacía, que permite la activa aportación de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el tratamiento de la Ordenanza Metropolitana de La Gestión Integral de La Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva Del Título VI, Libro IV.3, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de La Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento del mandato constitucional contenido en el **artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador** y la normativa metropolitana vigente.

En este sentido voy a ser tres precisiones que dejan claramente definido el trabajo realizado con mucho esfuerzo por parte de la Comisión de Salud del Concejo del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, que me honro en presidir, a beneficio de los que habitamos en esta Capital de la República del Ecuador con una sola visión basada en el interés colectivo para lograr establecer y hacer sostenible en el tiempo una política pública en el sector Salud que guarde relación con la gestión integral de la Fauna Urbana a cargo de este Gobierno Autónomo Descentralizado.

PRIMERA.- Los ciudadanos en el Ecuador tienen **obligaciones** que cumplir tales como las diecisiete (17) dispuestas en el **artículo 83 de la Carta Magna**, entre las cuales destaco la número siete (7) que establece: “**7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.**”, razón por la cual carece de sustento en sí mismo, el reclamo sobre falta de convocatoria, exclusión, imposición de una visión unilateral y la supuesta lesión de los derechos de participación ciudadana, cuando documentadamente existen las convocatorias con sus respectivos listados de asistencia firmado por cada asistente, cuyas copias me permito adjuntar, conforme el siguiente detalle:

- 1.-Memo Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0002-M, del 19 de Agosto del 2019;
- 2.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1288-O, para el 12 de septiembre de 2019;
- 3.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1365-O, para el 19 de septiembre de 2019;
- 4.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1424-O, para el 23 de septiembre de 2019;
- 5.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1466-O, para el 25 de septiembre de 2019;
- 6.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1491-O, para el 26 de septiembre de 2019;
- 7.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1519-O, para el 30 de septiembre de 2019;



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

- 8.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1571-O, para el 02 de octubre de 2019;
- 9.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1674-O, para el 18 de Octubre de 2019;
- 10.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1742-O, para el 23 de octubre de 2019;
- 11.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1797-O, para el 25 de octubre de 2019;
- 12.- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1817-O, para el 28 de octubre de 2019;
- 13.- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1825-O, para el 28 de octubre de 2019;
- 14.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2025-O, para el 13 de noviembre de 2019;
- 15.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2162-O, para el 22 de noviembre de 2019;
- 16.-Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2324-O, para el 02 de diciembre de 2019.

Además se debe tomar en cuenta que el 20 de agosto del 2019, se generaron dos hechos fundamentales en este proceso de socialización del proyecto de ordenanza municipal; I) La entrega simbólica del texto impreso al Señor Alcalde Jorge Homero Yunda Machado, en el ingreso al palacio municipal ubicado en la planta baja de este inmueble cuya dirección es la calle Venezuela entre Chile y Espejo, a partir de las 15h45 con la presencia de los miembros de la Comisión de Salud, funcionarios de la institución municipal, medios de comunicación tradicional y digital, así como de la ciudadanía general que llegó a la Plaza Grande acompañada de animales de compañía. II) Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1004-O, se hizo conocer la revisión formal de la estructura del proyecto de ordenanza así como, que a partir de esta fecha *“se encuentra disponible para consulta pública en el portal “Concejo Abierto de Quito”, gobiernoabierto.quito.gob.ec , Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.”* (cursivas, negrillas y subrayado me corresponden).

Todo esto acompañado por la continua difusión dada al tema de fauna urbana en Quito, a través de los medios tradicionales de prensa televisiva, radial y escrita, cuya constancia se puede evidenciar por medio de herramientas tecnológicas, así como en las digitales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, tales como el twitter y el you tube que constan subidas desde el 6 de septiembre del 2019.

SEGUNDA.-No se conoce antecedente alguno en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la gran convocatoria, apertura y participación de la ciudadanía, academia, científicos, profesionales y público en general para la construcción de una normativa metropolitana, desde que fue anteproyecto, luego como proyecto previo a pasar al primer debate; se acreditaron veintisiete (27) organizaciones de la sociedad civil, con los cuales se analizó artículo por artículo, utilizando el método exegético, para darle un sentido sólido y consolidado a todo el texto edificado desde y con los actores que viven y se desarrollan en la realidad de esta insostenible problemática de salud pública que debemos resolver en el menor tiempo posible.



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2019-0115-O

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2019

TERCERA.-Es por demás incoherente, insostenible y sumamente preocupante que quienes participaron activamente aseveren falta de convocatoria, exclusión, imposición de una visión unilateral y la supuesta lesión de los derechos de participación ciudadana, indicando de forma tendenciosa y tergiversada que los “(...) **criterios técnicos científicos, legales y sociales, discutidos y consensuados en las reuniones de trabajo respectivos, no constan en el documento del Proyecto de la Ordenanza Sustitutiva. (...)**” (cursivas, negrillas y subrayado me corresponden), evidenciando en su ligera redacción una contradicción que carece de lógica y sentido común.

Finalmente dejo constancia expresa que la única razón que motiva este trabajo, llevado en conjunto con mis colegas concejales de la Comisión de Salud, es la realidad lacerante que debemos cambiar de forma emergente, en aras de anteponer el interés colectivo al interés particular para lograr alcanzar y aterrizar el buen vivir en nuestra amada ciudad capital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- COMISIÓN DE SALUD OF 2324.pdf
- COMISIÓN DE SALUD OF 1571.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nancy Etelvina Almeida Herrera	neah	DC-VCBC	2019-12-16	
Revisado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rv	DC-VCBC	2019-12-16	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2019-12-17	